

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

— 292
ORD. N° /2025.-

ANT.:

MAT. Lo que indica

CONCÓN, 28 FEB 2025

DE: LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	Nº DE BOLETAS	Nº DECRETO
PEDRO VERDEJO OSORIO	24	269 22/01/2025

Se deja constancia que se han recepcionado conforme los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,


LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

LHL/pv
Distribución:
1.- Finanzas
2.- Dideco

PEDRO ARTURO VERDEJO OSORIO**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 24

RUT: [REDACTED]**GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION
JURIDICA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**
[REDACTED]**Fecha: 01 de Marzo de 2025****Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON, CON CON****Rut: 73.568.600- 3****Por atención profesional:**

APOYO PROFESIONAL PROGRAMA MIGRANTES MES DE FEBRERO	1.009.446
Total Honorarios \$:	1.009.446
14.5 % Impo. Retenido:	146.370
Total:	863.076

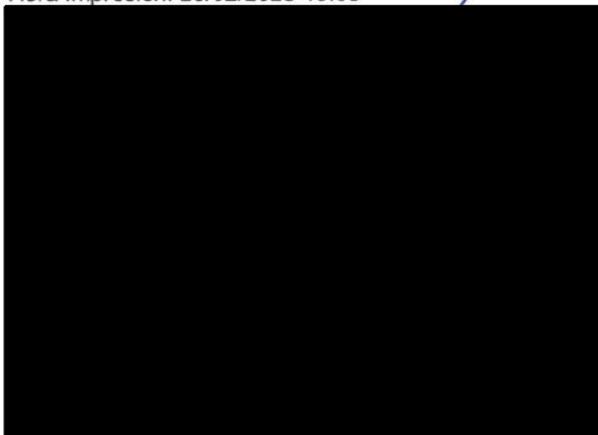
Fecha / Hora Emisión: 26/02/2025 16:07

10204758000243F6C25B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202502261608

Fecha / Hora Impresión: 26/02/2025 16:08



PRESENTACIÓN DE INFORME

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe	
MES: FEBRERO 2025	
Nombre Prestador (a)	Pedro Arturo Verdejo Osorio
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	APOYO PROFESIONAL PROGRAMA MIGRANTES
Nº Boleta Honorarios	24

Funciones

Ofrecer orientación, asesoría jurídica y administrativa en trámites migratorios. Promover y asesorar en cuanto a la regularización migratoria de: extranjeros menores de edad, los que se encuentran en el país en calidad de turista, temporal o definitivo, en cuanto a trámites migratorios que guarden relación con visados dentro del país, que han solicitado y requieren saber de su estado o de visados que quieran solicitar y no saben cómo hacerlo, turistas que están de paso y se hayan quedado más tiempo del que corresponde y todo lo relacionado con la nacionalización.

Ofrecer información pertinente y oportuna para la población extranjera en el acceso a servicios básicos, educación, salud integral, social y psicosocial, etc.

Coordinar y ejecutar entrevistas personales con los migrantes que requieran asesoría, a través de: reuniones presenciales en oficina de migraciones, videollamadas, llamadas telefónicas, correo, WhatsApp, etcétera.

Incrementar el número de migrantes que reciben información sobre sus derechos y deberes y que esta información y orientación sea actualizada y accesible.

Desarrollar campañas de difusión y sensibilización sobre los Derechos Humanos de la población en general, como también promover la inclusión en el diseño de las políticas comunales de las propuestas surgidas en el Consejo de Política Migratoria.

Reducir el tiempo de espera en la obtención de conocimientos de los procesos y trámites y documentos migratorios, también debe incluir información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes.

Generar espacios de diálogo y sensibilización sobre la diversidad cultural, su importancia en la integración y convivencia intercultural de los migrantes, reducir la discriminación hacia la población migrante en el mercado laboral.

Promover el rescate de cada identidad cultural, siendo un factor relevante ayudar a su asociatividad.

Para alcanzar los objetivos se desarrollará un trabajo en diferentes ámbitos, en la oficina propiamente tal, con atención personalizada, como también contestar consultas realizadas vía correo, elevar las consultas y tramitación de casos, al sistema nacional (Sello Migrante). Acompañar a la autoridad en visitas a terreno cuando corresponda o visita a terreno de esta oficina de forma autónoma, participación activa en ferias cívicas en stand, móvil ciudadano en la entrega folletos explicativos.

Coordinar con departamentos municipales locales, medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del programa, con un sello de empresa cultural eficiente, estas acciones serán propiciadas en mayor o menor medida por el sector público o por la iniciativa privada o por la combinación de ambas, favoreciendo en trabajo en red.

Establecer coordinaciones con los servicios públicos, instituciones privadas y, provinciales y regionales, para gestionar la participación en instancias informativas para complementar la oferta del programa.

Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el programa, para gestionar apoyos y recursos.

Difusión de las propuestas programáticas del Servicio Nacional de Migraciones, en diversos espacios de la comunidad (visitas a terreno, pasacalles, redes sociales y ficha online). Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional a través del Servicio Nacional de Migraciones V Región, cumpliendo con todos los compromisos asumidos con el Sello Migrante, producto del reconocimiento que entregó el Estado de Chile, a través del (SERMIG) a nuestra municipalidad.

Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por SERMIG.

Actividades Realizadas	
01-02-25 al 09-02-25	
Atención de público de modo: presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas. ANEXO 1 Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. ANEXO 2 Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante. Capacitación a usuario del paso a paso de cómo realizar solicitud de residencia Temporal. Se responden consultas, realizadas en el grupo WhatsApp Migrantes Concón. ANEXO 3 Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG - SELLO MIGRANTE Consultas y procedimientos relacionados con trámites de usuarios/as al SERMIG e instituciones públicas, realizada por funcionario de Oficina de Migración de Concón al Sello Migrante. ANEXO 4	
Semana 10-02-25 al 16-02-25	
Atención de público de modo: presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas. ANEXO 5 Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. ANEXO 6 Capacitación a usuario del paso a paso de cómo realizar solicitud de residencia MERCOSUR Se realizan consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso. En Capacitación impartida por INCAMI de "Cálculo de Multa", vía YouTube ANEXO 7 Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios migrantes y al Servicio Nacional de Migraciones Atención de público vía WhatsApp Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG.	
Semana 17-02-25 al 23-02-25	
Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. ANEXO 8 Atención de público de modo: presencial de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas, atención por video llamada, teléfono, WhatsApp y correo. ANEXO 9 Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios migrantes. Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG - SELLO MIGRANTE. Se realizan consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso. Capacitación a usuario del paso a paso de cómo crear cuenta en el Servicio Nacional de Inmigración y de cómo realizar trámite de Residencia Temporal. Consultas y procedimientos relacionados c/trámites de usuarios/as al SERMIG e instituciones públicas, realizada por funcionario de Oficina de Migración de Concón. ANEXO 10	
Semana 24-02-25 al 28-02-25 (PROYECCIÓN)	
Atención de público de modo: presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas. ANEXO 11 Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. Se responden consultas, realizadas en el grupo WhatsApp Migrantes Concón.	

Se realizan consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso.
Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios.

PROYECCIÓN

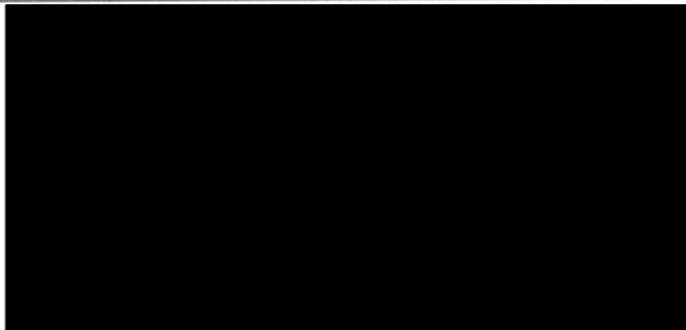
Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG - SELLO MIGRANTE

Trabajo creación de dipticos para la oficina de migración.

Recopilación de documentos y creación de informe y verificación de medios por pago de honorarios.

Capacitación a usuarios del paso a paso de cómo crear cuenta en el Servicio Nacional de Inmigración o bien crear cuenta directamente en esta oficina.

Se realizarán consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso



FIRMA DE PRESTADORA

JEFE UNIDAD



Vº Bº DIDEKO



MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MES

TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS, FOTOGRAFÍAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES, FOTOGRAFÍA DE BITÁCORA, LIBRO DE TERRENO, TODO INSTRUMENTO QUE DÉ CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA.

Atención de público de modo presencial **ANEXO 1**





Respaldo de atención con fichas de registro de casos. **ANEXO 2**

ANEXO 2014

CONCÓN
OFICINA MIGRANTES

FICHA DE INSCRIPCIÓN
OFICINA MIGRANTES

30/03/2025
FECHA DE PERSONA

FECHA: 30/03/2025
TIPO DE PERSONA: CLAVES:

EL JUEGO DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA EN ESTA FICHA SERÁ UTILIZADA EXCLUSIVAMENTE PARA LA REVISIÓN DE LOS CASOS MIGRATORIOS Y NO SE UTILIZARÁ EN CONTRA DE LOS Sujetos DE INTERÉS, PARA EL MANTENIMIENTO DE UNA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Se responden consultas, realizadas en el grupo WhatsApp Migrantes Concón. ANEXO 3

Rodherick K Rodriguez N
Hola buen día . Quería saber dónde es migración para poder pedir la salida voluntaria o sirve ir solo hasta pdi en Vila

12:25

Responde
COMO PUEDO SALIR DE CHILE POR PASO HABILITADO SI HICE INGRESO POR PASO NO HABILITADO?

1. Tener ya comprado los pasajes para salir del país. **que deben tener 15 días o más en la fecha de presentación al servicio para solicitar la autorización.**
2. Ir presencialmente con la copia de pasajes a la PDI correspondiente a la comuna donde reside, donde te entregarán la tarjeta de extranjero infractor.
3. Con la copia del documento de identidad, copia de pasajes y copia de la tarjeta de infractor que le otorga la PDI, debes dirigirte a la Dirección Regional de SERMIG donde deberá completar un formulario de solicitud de salida.
4. Luego de unos días te informarán que ya cuenta con el permiso para salir del país en la fecha estipulada en su pasaje.

Se reitera que la autorización debe hacerse 15 días hábiles antes de la fecha del pasaje. Si no se hace con esta anticipación no serán atendidos por el SERMIG.
Además de esto, recuerda que al salir puedes llegar a ser sancionado por haber hecho ingreso a Chile fuera de la Ley de Migración 21.325. La misma norma podrá disponer prohibiciones de ingreso al país en distintos períodos de tiempo según el caso, 3 a 5 años.

12:25 ✓

Rodherick K Rodriguez N
Hola buen día . Quería saber dónde es migración para poder pedir la salida voluntaria o sirve ir solo hasta pdi en Vila

Blanco N° 1791. Oficina B-6. 4º piso – Valparaíso.

12:26 ✓

Rodherick K Rodriguez N
Tú
Banco N° 1791, Oficina B-6, 4º piso – Valparaíso.

Gracias eso era lo que quería saber. Feliz tarde.

12:26

Consultas a la plataforma sello Migrante ANEXO 4

Recepción Consulta Sello Migrante

SERMI^G
Para: migrantes

Vie 07/02/2025 12:59

S E L L O
M I G R A N T E

Mediante la Plataforma Sello Migrante usted ha presentado la consulta ID: 72468562. Correspondiente a la persona extranjera LUZMILDA MURILLO TORRES (), N° de documento de identidad AV629134

En los próximos días contestaremos su consulta a este mismo correo electrónico.

Atte.

Servicio Nacional de Migraciones.

Favor no responder directamente este mensaje. Este correo electrónico se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones que no acepta correos entrantes. Para mayor información visite nuestra página web www.serviciomigraciones.cl

Respuesta Consulta Sello Migrante

SERMG
Para: migrantes

Responder Responder a todos Reenviar ...
Vie 07/02/2025 16:04



Mediante la Plataforma Sello Migrante usted ha presentado la consulta ID: [REDACTED] Correspondiente a la persona extranjera LUZMILDA MURILLO TORRES (), N° de documento de identidad [REDACTED]

En virtud de lo analizado la respuesta es:

Buenas tardes Pedro. Es confuso el planteamiento del problema. Por favor indicar a la extranjera que realice la ampliación de certificado de residencia definitiva en trámite en tanto, según los tiempos que se visualizan, debería poder descargarlo desde su plataforma de trámites digitales.

En caso de que no lo tenga habilitado, por favor enviar un nuevo requerimiento para derivar al área especializada. Señalar que su solicitud de REDE se encuentra en los últimos trámites administrativos por lo que podría estar resuelta pronto. Saludos cordiales.

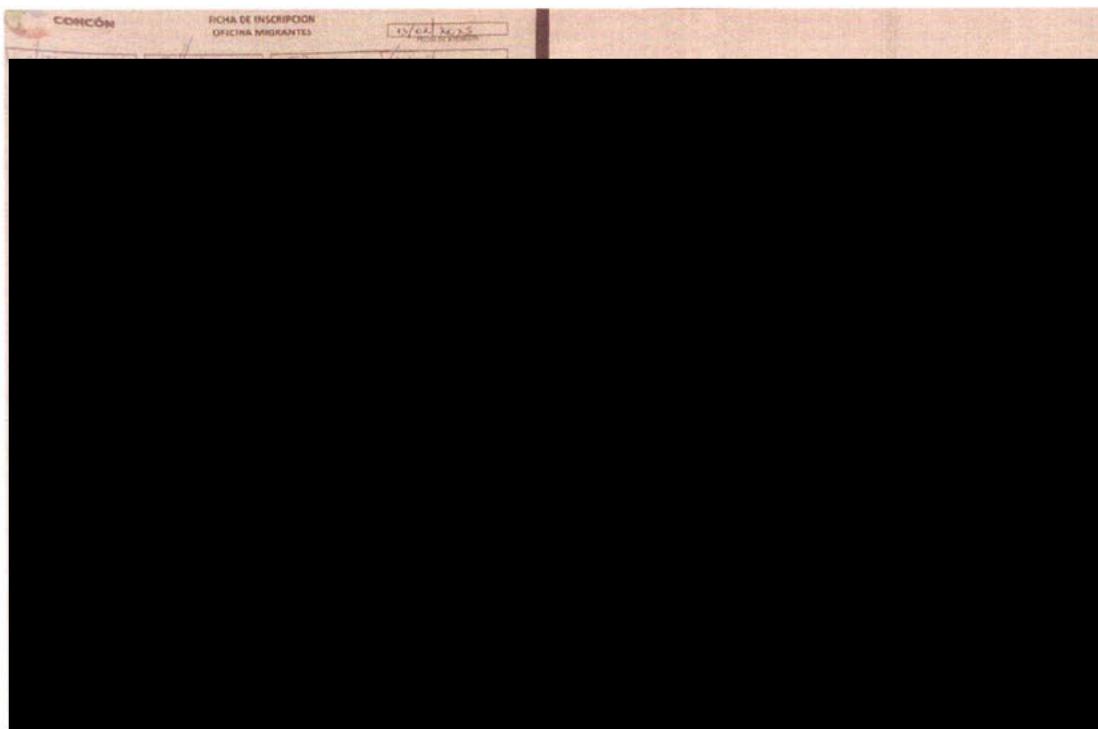
Atte.

Servicio Nacional de Migraciones.

Favor no responder directamente este mensaje. Este correo electrónico se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones que no acepta correos entrantes. Para mayor información visite nuestra página web www.serviciomigraciones.cl

Atención al público de modo presencial ANEXO 5

Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. **ANEXO 6**



Capacitación impartida por INCAMI: Cálculo de Multa. ANEXO 7



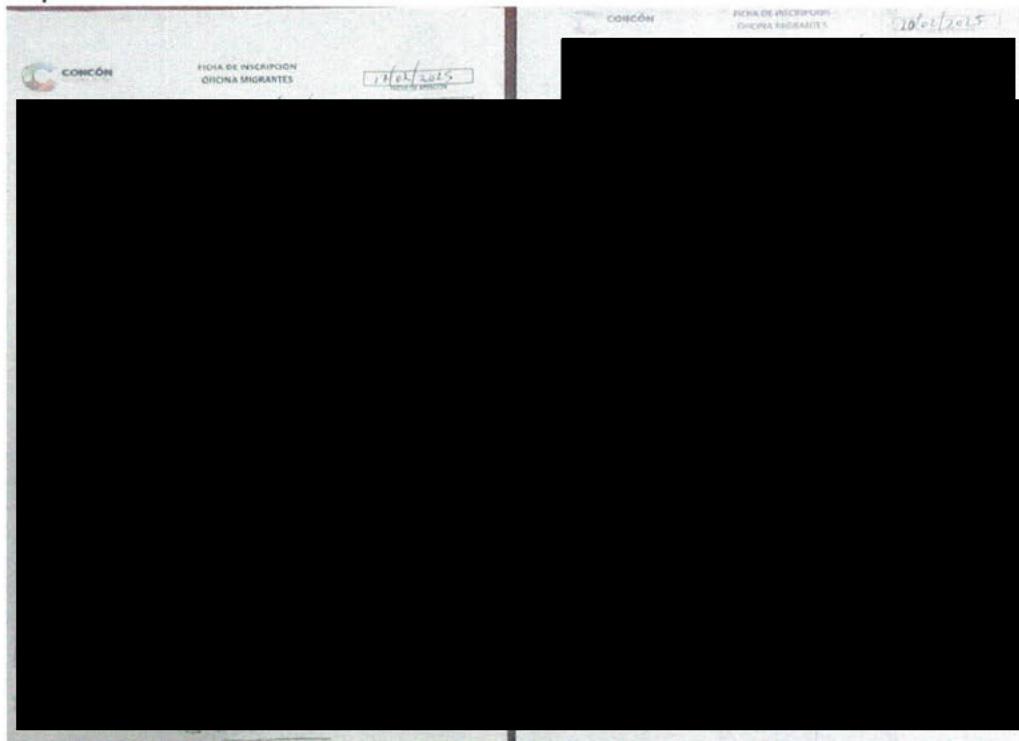
Calculo de Multa



Suscripto ▾

Me gusta Compartir Descargar Clip ...

Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. **ANEXO 8**



Atención al público de modo presencial **ANEXO 9**



Consultas y procedimientos relacionados con trámites de usuarios/as del Servicio, en el Portal de trámites digitales del servicio de migraciones SERMIG **ANEXO 10**

Recepción Consulta Sello Migrante



Mediante la Plataforma Sello Migrante usted ha presentado la consulta ID: 72333466. Correspondiente a la persona extranjera ANTONIO CESAR CALDAS FLORES (), N° de documento de identidad 32868503
En los próximos días contestaremos su consulta a este mismo correo electrónico.

Atte.

Servicio Nacional de Migraciones.

Favor no responder directamente este mensaje. Este correo electrónico se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones que no acepta correos entrantes. Para mayor información visite nuestra página web www.serviciomigraciones.cl

Respuesta Consulta Sello Migrante



Mediante la Plataforma Sello Migrante usted ha presentado la consulta ID: 72333369. Correspondiente a la persona extranjera ANTONIO CESAR CALDAS FLORES (), N° de documento de identidad 32868503

En virtud de lo analizado la respuesta es:

Buenos días, La solicitud se encuentra en etapa de resolución. La solicitud se acogió a trámite el 13 de agosto del 2024 por lo que su certificado de residencia en trámite todavía se encuentra aún vigente. Luego de cumplida la vigencia de su certificado que es por 180 días, podrá solicitar ampliación del mismo. Señalar que las resoluciones de solicitudes insuficientes que requirieron subsanar documentación, presentan una demora mayor ya que requieren un segundo análisis de los documentos presentados en segunda instancia, como es su caso. Saludos cordiales.

Atte.

Servicio Nacional de Migraciones.

Favor no responder directamente este mensaje. Este correo electrónico se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones que no acepta correos entrantes. Para mayor información visite nuestra página web www.serviciomigraciones.cl

Atención al público de modo presencial. **ANEXO 11**

